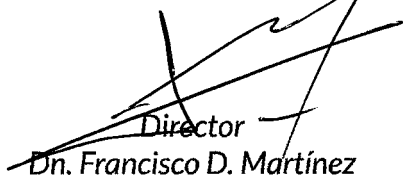


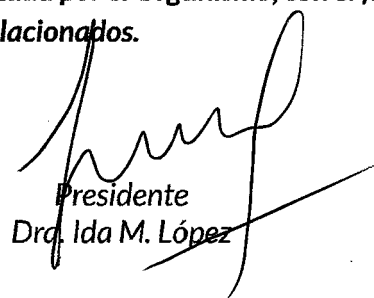
POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD

“El Instituto Provincial de Juegos y Casinos, regula, administra, explota y fiscaliza los juegos de azar en la Provincia de Mendoza, a fin de presentar a la ciudadanía una oferta lúdica ordenada y transparente, generando beneficios destinados a la promoción y asistencia social a partir de la consolidación de un modelo de gestión pública de juegos de azar, estableciendo la siguiente Política de Gestión Integrado de Calidad”.

- Determinar y regular el ámbito del Juego Oficial en la Provincia de Mendoza, garantizando la transparencia en el mercado de juego, profundizando y optimizando la fiscalización y el control.
- Explotar juegos y salas propias, comprometiéndose a brindar un servicio adecuado, procurando obtener réditos en orden a redestinarlos para objetivos de salud pública y social, logrando la trazabilidad de los fondos en este proceso.
- Contribuir, mediante acciones de RSE, al desarrollo sostenible a través de la generación de valor social, económico y ambiental.
- Brindar asistencia y apoyo a quienes tienen conductas problemáticas con los juegos de azar.
- Implementar y mantener herramientas efectivas de acceso a la Información Pública para la Ciudadanía, como así también acciones claras de modernización, con el objetivo de transparentar la gestión e imagen de este organismo público, proporcionando información de manera precisa y equilibrada.
- Administrar la Seguridad de la Información, a través del cuidado de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y uso responsable de la información, de manera proactiva y ética.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de los apostadores y partes interesadas pertinentes brindando la mayor transparencia y seguridad en todos los procesos, garantizando el resguardo de sus datos e información para la gestión responsable de la actividad, fortaleciendo la confianza del apostador y la ciudadanía en general.
- Promover el desarrollo de sus empleados, brindándoles un entorno propicio para su desempeño, e implementando planes de capacitación para mantenerlos formados y actualizados en sus funciones.
- Promover la toma de medidas para prevenir y combatir el juego clandestino en la Provincia, realizando las correspondientes campañas de concientización sobre los riesgos y consecuencias del Juego Ilegal, brindado también, medios modernos y prácticos para las denuncias.
- Identificar, evaluar, controlar, mitigar y monitorear mediante el Proceso de Prevención de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo del IPJYC, todos aquellos comportamientos, conductas, actividades, métodos o situaciones atípicas que pueden encubrir operaciones de lavado.
- Potenciar el compromiso a la mejora continua en los procesos del Instituto.

La Dirección asegura que esta Política es difundida, entendida y aceptada por el Organismo, con el fin de que contribuya al logro de los compromisos relacionados.


Director
Dn. Francisco D. Martínez


Presidente
Dra. Ida M. López